



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 1256 de 2018

(8 de noviembre de 2018)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **GILMA LETICIA PARADA PULIDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.674.415, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, en reemplazo de la doctora Amanda Noguera de Viteri, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 1° de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 1257 de 2018
(8 de noviembre de 2018)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD** al doctor **RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 479.508, en el cargo de Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo de la doctora María Euclides Puerta Montoya, quien se encuentra en incapacidad médica, y por el término que dure la misma.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 1258 de 2018

(8 de noviembre de 2018)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.615.516, en el cargo de Magistrada de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo de la doctora Flor Ángela Rueda Rojas, a quien le fue concedida licencia no remunerada y renunciable, a partir del 11 de enero de 2019.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1264 de 2018
(29 de noviembre de 2018)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROPIEDAD** de la lista de elegibles contenida en el Acuerdo PCSJA18-11119 de 2018, al doctor **JUAN CARLOS SANTACRUZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.334.189, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, en reemplazo del doctor Mario Cortés Mahecha, quien ejerció el cargo en propiedad y del doctor Remigio Alirio Jiménez Muñoz, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 1265 de 2018
(29 de noviembre de 2018)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **ENCARGO** al doctor **HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.006.165, en el cargo de Magistrado en Descongestión de la Sala Civil, Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en reemplazo de la doctora Yaens Lorena Castellón Giraldo, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 5 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1266 de 2018
(29 de noviembre de 2018)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.098.586, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, en reemplazo del doctor Giovanni Carlos Díaz Villareal, quien fue trasladado en propiedad a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1267 de 2018
(29 de noviembre de 2018)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.446.150, en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, en reemplazo de la doctora Alexandra Ossa Sánchez, a quien le fue concedida licencia no remunerada y renunciable hasta por el término de dos (2) años, contados a partir del 21 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General